

Guayaquil, 12 de Marzo del 2012

Señores
Accionistas de la compañía
ALERTA MÉDICA S. A. AMEDSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la compañía ALERTA MEDICA S.A. AMEDSA, presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y la custodia de los bienes de la Compañía, son los más adecuados.
- 3.- Los estados financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa no se han registrado novedades que deban ser considerados por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Econ. ROSARIO MORALES YAGUAL
GERENTE



